

Ley de Éxito para Todos los Estudiantes del 2015

Declaración del Derecho de los Padres a Saber

Según la Ley de Éxito para todos los estudiantes del 2015 en inglés “Every Student Succeeds Act”, los padres y tutores legales de los estudiantes matriculados en las escuelas del Título I tienen derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y asistentes de enseñanza que instruyen a sus hijos.

Las calificaciones profesionales incluyen:

- Si el maestro ha cumplido con la calificación estatal y criterios de certificación para el nivel de grado y la materia o área en las que el maestro brinda instrucción;
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual el estado ha exonerado los criterios de su certificación;
- La licenciatura principal del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que tenga el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título; y
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Un padre o tutor legal que desee consultar sobre las calificaciones del maestro o asistente de instrucción de su hijo debe hacer una solicitud por escrito al director de la escuela. En la solicitud, el padre solo puede preguntar sobre las calificaciones enumeradas anteriormente.

Para obtener más información, visite la página de búsqueda de calificación de educadores del SCDE “[SCDE’s Educator Qualification Search Page](#)” o comuníquese con la Dra. Tracy E. Jackson, directora de programas federales, al 843-563-5923 o escribir un email a tjackson@dd4.k12.sc.us.